INFORMACIÓN GENERAL:

EVALUADOR	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	**D2_2026_09**
NOMBRE DEL PROYECTO	**Ecosistema para el desarrollo de la competencia digital en la administración pública contemporánea**
DIMENSIÓN ESAP (1, 2 o 3)	**D2**
MONTO SOLICITADO: $199.071.000 Hasta un monto de cien millones de pesos ($100.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 6.8 a 12.53 puntos. Hasta un monto de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 12.54 a 18.27 puntos. Hasta un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 18.28 a 24 puntos.	Calificación de productos obligatorios: - NC: 10 - NC o DT: 2,8 - ASC: 1,5 - ASC: 1,5 - DPC: 1 Puntaje final: 16,8 Monto de financiación al que pueden aplicar: $150.000.000
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: La ejecución técnica y financiera de las actividades estipuladas en el plan operativo y en el cronograma del proyecto podrá tener una duración de hasta veinte (20) meses, distribuidos entre dos vigencias fiscales.	**En la página 3 del documento se mencionan 22 meses, pero en la página 30 se manifiesta que el paquete de trabajo No. 4 terminaría en el mes 24.**

EVALUACIÓN:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje asignado	Justificación de la evaluación asignada
1.Calidad científico-técnica de la propuesta	**Calidad de la propuesta de investigación: la propuesta es clara y refleja coherencia entre el título, los objetivos, la problemática a resolver, la justificación, la metodología y los resultados. Así como un porcentaje inferior de 20% en el reporte de similitud o uso de IA.**	Hasta 30	11	Si bien la propuesta es loable y necesaria, la presentación de la misma carece de algunos elementos fundamentales. Primero, en ninguna parte del documento se especifica cuáles fueron los criterios de selección para elegir a la región Caribe como la más idónea para llevar a cabo la investigación, más allá del acceso. Segundo, salvo el dato que se expresa en la pág. 12, el diagnóstico no se acompaña de estadísticas que demuestren que, en efecto, existe un problema. Si bien la evidencia empírica parece apoyar el diagnóstico, este se debería acompañar de datos, en los cuales, además se demuestre que es un problema particularmente relevante en la zona seleccionada para la investigación. Tercero, cuando se hace el recuento del estado del arte, salvo por mencionar políticas nacionales de orden general, no se especifica ningún tipo de intervención anterior cercana al objeto de estudio de la investigación. Por ejemplo, el MinTIC en los últimos cinco años ha invertido en diferentes programas para incrementar las competencias digitales de los ciudadanos y, también, en los funcionarios públicos, tal es el caso del Diplomado virtual en IA con la Universidad de Cartagena para funcionarios públicos. No obstante, no se señala ninguna de estas iniciativas concretas en el diagnóstico. Cuarto, pareciera existir una posible confusión en cuanto a términos como “ecosistema digital” y “ecosistema tecnológico”, el cual es el último producto y reflejaría el aporte más significativo y tangible de la investigación. En ese sentido, se recomienda agregar una definición clara de a qué se están refiriendo con “ecosistema tecnológico” para evitar posibles confusiones en la interpretación. Quinto, se expresa que se utilizarán grupos focales y se realizarán entrevistas; sin embargo no se proponen unas metas mínimas con respecto al número de grupos focales por entidad participante en el diagnóstico. Sexto, en la propuesta también hay gazapos y se utilizan expresiones como “pilotos sencillos”, pero sin

				especificar a que se refieren con ello. Por último, la propuesta excede el tiempo de implementación de 16 meses.
	Pertinencia de la propuesta: la propuesta guarda coherencia con la dimensión seleccionada. Debe ser claro el alcance de cada propuesta según líneas institucionales, problemáticas territoriales, planes de desarrollo, políticas públicas o internacionales.	*Hasta 10*	*10*	La propuesta guarda coherencia con la Dimensión 2: "investigación desde los territorios". En la misma se hace referencia a que se cuenta con al menos una entidad pública que ha firmado una carta de intención de participar en la investigación; y la posibilidad de que al menos dos entidades más se sumen a la iniciativa.
	Congruencia presupuestal: el presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (insumos o materiales, personal, servicios técnicos y productos comprometidos) y no excede los rubros establecidos.	Hasta 10	8	Se asigna 8 en congruencia presupuestal ya que el monto financiado sobre pasa la financiación posible. Adicionalmente, el proyecto presenta 6 productos obligatorios (presentó 2 productos de NC y uno DT, por lo cual es uno adicional en NC). En ese sentido, se tomó la puntuación de la categoría NC o DT. Esto afectó la puntuación y, por ende, a la capacidad de financiación por proyecto. Por otro lado, se sugiere la revisión de la clase según categoría de los productos obligatorios.

	Trayectoria de investigadores: se evalúa la pertinencia de la formación académica, experiencia investigativa y la producción en relación con la temática del proyecto de investigación. Para este criterio se tomará información del CvLAC con sus soportes correspondientes.	Hasta 5	5	El grupo de investigadores tiene una amplia trayectoria y cuentan con formación académica en el área que se proponen investigar.
2. Consideraciones éticas	La propuesta incluye un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo los beneficios y riesgos potenciales para los participantes y el medio ambiente, así como las medidas de mitigación previstas, el tratamiento de datos requeridos para la ejecución del proyecto. Se evalúa la adhesión del proyecto a los principios éticos fundamentales. Se espera que, cuando corresponda, se	Hasta 5	4	Aunque se mencionan algunos riesgos y en la sección 9 se menciona someramente que se utilizarán consentimientos informados, almacenamiento seguro de la información; no se presenta ningún tipo de información adicional o descripción especifica que permita verificar que, en efecto, se tienen protocolos para la seguridad de la información.

	contemple la implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos de interés y la identificación de riesgos.			
3. Incidencia	Potencial de la propuesta, considerando su pertinencia social y territorial, además de la viabilidad, impacto y aplicabilidad de los resultados para la toma de decisiones o la solución de problemáticas, la vinculación efectiva con actores externos (si aplica) y la existencia de estrategias que aseguren la sostenibilidad o replicabilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto. • Entiéndase estos conceptos según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23.	Hasta 30	*20*	La investigación, si se ajusta para cumplir con los criterios de calidad (observaciones del numeral 1 de este documento), podría generar un impacto positivo y pertinente en los funcionarios públicos. En efecto, se esperaría que, a partir de los resultados de esta, se disponga de herramientas pedagógicas para desarrollar competencias digitales que se ajusten a las necesidades de los funcionarios públicos en la región. Adicionalmente, cuenta con la posibilidad de generar insumos para que se pueda replicar en otras regiones. No obstante, para que esto se pueda realizar, la propuesta de investigación debería subsanar unos temas de forma y de fondo que se señalaron en el numeral 1 de esta sección.
4. Productos obligatorios de NC o DT. Las propuestas	Al menos un producto tipo TOP (5) Al menos un producto tipo A (3)	Hasta 10	*10*	Hay dos productos tipo TOP (5 puntos cada uno)

indican los tipos de productos	Al menos un producto B (2)			

SUBTOTAL EVALUACIÓN: 68

BONIFICACIONES			
Criterio	**Descripción**	**Puntajes**	**Puntaje Asignado**
Productos adicionales a los dos obligatorios de NC o DT.	Un producto adicional tipo TOP	Hasta 4	0
	Un producto adicional tipo A	Hasta 3	3
	Un producto adicional tipo B	Hasta 2	0
Productos de FRH (Productos de formación del recurso humano).	Direcciones de tesis en nivel pregrado o maestría	Hasta 2	0
Puntuación por categorización en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Si las personas que presentan la propuesta bajo el rol de líder del proyecto o investigador principal o coinvestigador están categorizadas según la convocaría 975 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán los siguientes puntos adicionales).	Sénior: 5 puntos	Hasta 5	5
	Asociado: 3 puntos		
	Junior: 2 puntos		
Enfoque diferencial.	Propuesta de investigación que sea liderada por una mujer	Hasta 5	5

SUBTOTAL BONIFICACIONES: 13

RESULTADO TOTAL CON BONIFICACIONES: 81

Revisado por: CINEP/PPP